



El primer paso, el más importante.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 1346

APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTO DIRECTIVO PÚBLICO DOÑA LILIA VICTORIA LIBUY VICENCIO, DIRECTORA REGIONAL DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DE ANTOFAGASTA.

SANTIAGO, 11 MAY 2012

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Título VI de la Ley Nº 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el Decreto Supremo Nº 1.580 de 2005, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento que regula la formulación y funcionamiento de los convenios de desempeño para los Altos Directivos Públicos establecidos en el párrafo 5º del Título VI de la Ley Nº 19.882; los Decretos Supremos Nº 1574 de 1971 y Nº 293 de 2011, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta Nº 015/0471 de 16 de febrero de 2012 de esta Vicepresidenta Ejecutiva, y demás normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el mes de abril de 2012 se suscribió convenio de desempeño de Alto Directivo Público entre doña Lilia Victoria Libuy Vicencio, Directora Regional de Antofagasta y doña María Francisca Correa Escobar, Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el trienio 2012 – 2015.

2.- Que, para el periodo comprendido entre el 12 de marzo de 2012 y el 12 de marzo de 2015, el citado convenio contempla los objetivos y ponderaciones que a continuación se detallan:

Objetivo:	Ponderación
DESEMPEÑO GLOBAL Asegurar el adecuado desempeño del Alto Directivo Público, en relación a sus responsabilidades	10%
DESAFÍOS DEL CARGO Asegurar la entrega de procesos educativos de calidad bajo condiciones que permitan a los párvulos lograr los aprendizajes esperados	40%
Optimizar, ampliar y mejorar la oferta pública de educación Parvularia	10%
DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN HACIA EL USUARIO FINAL Mejorar la calidad del servicio para mejorar la satisfacción del usuario final	20%
DISCIPLINA FINANCIERA Administrar eficientemente los recursos asignados a la región	10%
MECANISMO DE INCENTIVO DE REMUNERACIONES Asegurar el cumplimiento de los mecanismos de incentivo de remuneraciones de tipo institucional	10%

3.- Que, es necesario aprobar texto del convenio suscrito para el logro de los citados objetivos.



RESUELVO:

1.- APRUÉBASE convenio de desempeño de Alto Directivo Público suscrito entre doña Lilia Victoria Libuy Vicencio y doña María Francisca Correa Escobar, Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles para el trienio 2012 – 2015, del tenor siguiente:

I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Lilia Victoria Libuy Vicencio
Cargo	Directora Regional de Antofagasta
Institución	Junta Nacional de Jardines Infantiles
Fecha nombramiento	12 de Marzo 2012
Dependencia directa del cargo	Vicepresidente/a Ejecutivo/a de JUNJI
Periodo de desempeño del cargo	12 de Marzo 2012 a 12 de Marzo 2015

Primera Evaluación	12 de Marzo 2013
Segunda Evaluación	12 de Marzo 2014
Evaluación Final	12 de Marzo 2015

II.- Desafíos del Cargo:

El/la Director/a Regional, deberá asumir los siguientes desafíos:

- Gestionar el mejoramiento de la calidad del servicio educativo prestado en los jardines infantiles de administración directa y los administrados por terceros, teniendo en consideración lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.
- Fortalecer y desarrollar los equipos territoriales de la región, para dar cumplimiento a las políticas Institucionales y otorgar respuesta oportuna a las necesidades de educación preescolar para los niños y niñas, y sus familias.
- Planificar e implementar el aumento de cobertura, asumiendo la responsabilidad de la adecuada localización y totalización, de salas cunas y jardines infantiles, asegurando que estas se construyan según las necesidades de la región.

III.- OBJETIVOS DEL CONVENIO

	PONDERACION
DESEMPEÑO GLOBAL	
Asegurar el adecuado desempeño del Alto Directivo Público, en relación a sus responsabilidades	10%
DESAFÍOS DEL CARGO	
Asegurar la entrega de procesos educativos de calidad bajo condiciones que permitan a los párvulos lograr los aprendizajes esperados	40%
Optimizar, ampliar y mejorar la oferta pública de educación Parvularia	10%
DESEMPEÑO DE LA INSTITUCIÓN HACIA EL USUARIO FINAL	
Mejorar la calidad del servicio para mejorar la satisfacción del usuario final	20%
DISCIPLINA FINANCIERA	
Administrar eficientemente los recursos asignados a la región	10%
MECANISMO DE INCENTIVO DE REMUNERACIONES	
Asegurar el cumplimiento de los mecanismos de incentivo de remuneraciones de tipo institucional	10%

II. INDICADORES DE DESEMPEÑO

OBJETIVO 1: ASEGURAR EL DESEMPEÑO DEL ALTO DIRECTIVO PÚBLICO, EN RELACIÓN A SUS RESPONSABILIDADES									
Ponderación: 10%									
Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Año 1	Ponderación	Año 2	Ponderación	Año 3	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos
1 - Resultado de Evaluación de Desempeño realizada por el Jefe Directo	Puntaje de calificación anual	>=8	10%	>=8	10%	>=8	10%	Informe de evaluación de desempeño	Que existan cambios de prioridades gubernamentales, lo cual podría repercutir en la asignación de recursos para lograr las metas propuestas
OBJETIVO 2: ASEGURAR LA ENTREGA DE PROCESOS EDUCATIVOS DE CALIDAD BAJO CONDICIONES QUE PERMITAN A LOS PARVULOS LOGRAR LOS APRENDIZAJES ESPERADOS.									
Ponderación: 40%									
Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Año 1	Ponderación	Año 2	Ponderación	Año 3	Ponderación	Medios de Verificación	Supuestos
2 - Jardines Infantiles clásicos de administración directa ¹ de la región que logran el nivel avanzado y de Excelencia ² de acuerdo a Modelo de Gestión	(Nº de Jardines Infantiles Clásicos administrados por JUNJI en el país que logran el nivel avanzado y de excelencia de acuerdo a Modelo de Gestión	N/A ⁴	N/A	43% ⁵	5%	N/A ³	N/A	Informe emitido por Validador externo respecto a la aplicación del Modelo de Gestión	Sin olerentes para realizar el proceso de validación externa Disponibilidad presupuestaria

¹ Establecimientos o Unidades educativas de propiedad institucional en la gran mayoría de los casos y cuyo personal es contratado directamente por el Servicio que por lo general se ubican en zonas urbanas densamente pobladas y semi urbanas, otorga atención integral a párvulos, preferentemente menores de 4 años en situación de vulnerabilidad social. Este programa educativo corresponde a lo que generalmente se denomina Jardín Infantil Clásico, que se organiza en grupos de párvulos por niveles de atención de acuerdo a la edad de los niños y niñas y dispone de una dotación personal compuesto por una educadora directora, educadoras pedagógicas, auxiliares y manipuladoras de alimentos. Durante su permanencia en el jardín infantil, los párvulos reciben alimentación en servicios de desayuno, almuerzo y once, además de una colación adicional para los niños y niñas con déficit nutricional. Este servicio se extiende para madres trabajadoras o que estudian hasta las 19:30 horas.

² El Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia realizado el proceso de autoevaluación jerarquiza a los Jardines Infantiles de acuerdo a niveles de logro o cumplimiento de los estándares definidos para cada área del Modelo el nivel avanzado considera las Unidades educativas con puntajes de 300 a 399 puntos y de nivel excelencia con puntajes de 400 y más.

de Calidad de la Educación Parvularia ³	de Calidad de la Educación Parvularia año t/(Nº total de jardines infantiles administrados por JUNJI que son evaluados de acuerdo Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia año T) *100.							de Calidad de la Educación Parvularia	
3 - Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI ⁴ que aplican ⁵ el Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia que logran el nivel Avanzado y de Excelencia de acuerdo a Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia	(Nº de Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI que logran el nivel Avanzado y de Excelencia de acuerdo a Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia año t/Nº total de jardines infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI que aplican el Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia año T) *100.	N A ⁶	N A	15% ¹⁰	5%	N A ¹¹	N A	Informe emitido por Validador externo respecto a la aplicación del Modelo de Gestión de Calidad de la Educación Parvularia	Sin oferentes para realizar el proceso de validación externa Disponibilidad presupuestaria Desinterés de los Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI por participar en la aplicación del Modelo

³ El Modelo de Gestión de la calidad de la Educación Parvularia es un conjunto coordinado de componentes y recursos de apoyo los cuales están orientados a generar y estimular el mejoramiento continuo de los procesos de gestión educativa y de los resultados institucionales, con el propósito que éstos alcancen niveles superiores de calidad. Los componentes claves del Modelo son a) Autoevaluación Institucional b) Validación Externa, y c) Plan de Mejora, los que se desarrollan secuencialmente en ciclos de 2 años. El Modelo evalúa 6 Áreas de Gestión: Liderazgo; Gestión Educativa; Participación y Compromiso de la Familia y Comunidad; Protección y Buen Trato; Administración de Recursos Materiales, Financieros y Humanos; y Resultados. Las áreas se desagregan en 19 dimensiones y éstas en 71 elementos de gestión los que finalmente se traducen en preguntas para el análisis y respuesta por parte de los equipos. A la fecha, el Modelo ha tenido tres aplicaciones, correspondientes a los años 2007, 2009 y 2011.

⁴ La Autoevaluación Institucional y Validación Externa del Modelo se realizará en el segundo semestre del año 2013.

⁵ En el año 2014 se obtendrán los Resultados de la aplicación del modelo.

⁶ La Autoevaluación Institucional y Validación Externa del Modelo se realizará en el segundo semestre del año 2015.

⁷ Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI: la Institución transfiere fondos a municipios, corporaciones municipales y organismos públicos y privados sin fines de lucro, para la operación de una Sala Cuna y/o Jardín Infantil, con el objeto que éstos proporcionen una atención educativa integral a niños y niñas menores de 6 años, prioritariamente, en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social.

⁸ Se considera como base sólo los Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento que en forma voluntaria participan del proceso de Autoevaluación Institucional.

⁹ Autoevaluación Institucional y Validación Externa del Modelo se realizará en el segundo semestre del año 2013.

¹⁰ En el año 2014 se obtendrán los Resultados de la aplicación del Modelo.

¹¹ La Autoevaluación Institucional y Validación Externa del Modelo se realizará en el segundo semestre del año 2015.

4 - Porcentaje de párvulos del primer y segundo ciclo de la Red JUNJI a los que se le aplica instrumento Institucional de evaluación para el aprendizaje ¹³	(N° de párvulos del primer y segundo ciclo de la Red JUNJI a los que se le aplica instrumento Institucional de evaluación para el aprendizaje año t/N° total de Párvulos jardines infantiles matriculados en la red JUNJI al mes de Abril año t)*100.	40%	15%	48%	10%	55%	15%	Informe de aplicación de Instrumento Institucional de evaluación para el aprendizaje emitido por el Departamento Técnico.	Desinterés por participar de los Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI
5 - Porcentaje de Entrevistas ¹⁴ de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Clásicos y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI	N° Entrevistas de Retroalimentación entre la Educadora de Párvulos y los padres en los Jardines Clásicos y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI en el año t/N° total de Párvulos matriculados en Jardines Clásicos y Administrados por Terceros con financiamiento JUNJI del año t)*100.	40%	15%	50%	10%	55%	15%	Informe de Entrevistas de Retroalimentación del Departamento Técnico	Desinterés de las Familias por participar en entrevistas Desinterés de los Jardines Infantiles administrados por terceros con financiamiento JUNJI por participar en la aplicación
6 - Porcentaje de Jardines Infantiles administrados por JUNJI que cuentan con Informe Sanitario, Resolución Sanitaria y Recepción Final de Obras	(N° de Jardines Infantiles administrados por JUNJI que obtienen Informe Sanitario, Resolución Sanitaria y Recepción Final de Obras al año t/N° de Jardines infantiles administrados por JUNJI al año t)*100	50%	10%	60%	10%	70%	10%	Informe consolidado de la situación sanitaria y recepción de obras municipales, de los establecimientos del programa educativo Jardines Infantiles administrados por JUNJI Nómina de Jardines Infantiles administrados por JUNJI	El Conservador de Bienes Raíces no concluya el proceso de tramitación de regularización y registro de títulos de dominio de los Jardines Infantiles, solicitados por JUNJI, durante el año 2012 Las observaciones de la Dirección de Obras Municipales en el proceso de Recepción Final, generan obras a subsanar, que superan el recurso anual disponible por la Institución

¹² Para efectos del indicador se entiende por red JUNJI a los Jardines Clásicos, Alternativos (no incluye: Estacional P.M. CECI) y los Jardines Infantiles Administrados por terceros con financiamiento JUNJI Párvulos matriculados al mes de abril

¹³ Se entenderá por Primer Ciclo a los párvulos desde los primeros meses hasta los tres años y por Segundo Ciclo los párvulos desde los tres años hasta los seis años o hasta su ingreso a la Educación Básica

¹⁴ Se entenderá por Entrevista de Retroalimentación aquella que se realiza entre la Educadora de Párvulos y los Padres de los Párvulos matriculados de temáticas vinculadas con el comportamientos del niño, asistencia salud aprendizajes entre otras

OBJETIVO 3: OPTIMIZAR, AMPLIAR Y MEJORAR LA OFERTA PÚBLICA DE EDUCACIÓN PARVULARIA									
Ponderación: 10%									
Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Año 1	Ponderador	Año 2	Ponderador	Año 3	Ponderador	Medios de Verificación	Supuestos
7 - Tasa de variación anual de la oferta de atención en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI	$((\text{Capacidad de atención en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI en el periodo } t / \text{Capacidad de atención en Jardines Infantiles operados por terceros con financiamiento JUNJI, en el año } t-1) - 1) * 100.$	3%	5%	4%	5%	3%	5%	Informe de Cobertura Institucional emitido por Sección Estudios y Estadísticas.	Desinterés de los Municipio y Entidades sin fines de lucro para firmar convenios de operación Disponibilidad Presupuestaria para asignar recursos
8 - Porcentaje de asistencia mensual promedio de párvulos con respecto a la matrícula de párvulos, Programa Jardín Infantil administrado por JUNJI y operado por terceros con financiamiento JUNJI ¹⁵	$(\text{Asistencia promedio mensual de párvulos en programa Jardín Infantil administrado por JUNJI y operado por terceros con financiamiento JUNJI en el año } t / \text{Matrícula promedio mensual de párvulos en programa Jardín Infantil administrado por JUNJI y operado por terceros con financiamiento JUNJI en el año } t) * 100.$	76%	5%	77%	5%	78%	5%	Reporte de Capacidad/Asistencia/ Matrícula que se obtiene del Sistema de Información de Párvulos, GESPARVU	Condiciones desfavorables del tiempo, alta vulnerabilidad de los párvulos, especialmente menores de tres años, frente a las enfermedades

¹⁵ Indicador con medición mensual que considera los datos del programa Jardín Infantil administrado por JUNJI y operado por terceros con financiamiento JUNJI, correspondiente al período Marzo - Diciembre de cada año, por lo que el promedio anual se calcula sobre diez meses. Los datos para informar los resultados se obtienen del Sistema de Gestión de Párvulos GESPARVU. La meta planteada constituye un desafío institucional ya que los resultados históricos muestran un descenso necesario de revertir, ello muy ligado al mejoramiento de los procesos internos y de los servicios entregados a la ciudadanía

OBJETIVO 4: MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA MEJORAR LA SATISFACCIÓN DEL USUARIO FINAL									
Ponderación: 20%									
Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Año 1	Ponderador	Año 2	Ponderador	Año 3	Ponderador	Medios de Verificación	Supuestos
9- Porcentaje de variación de la evaluación de clima y la satisfacción ¹⁶ laboral de los funcionarios/as de la Dirección Regional ¹⁷	% de evaluación de clima y satisfacción laboral final - % de evaluación de clima y satisfacción laboral inicial ¹⁸	$\frac{((100 - V^{19}) * 7) / 10}{100}$	5%	$\frac{((100 - V^{19}) * 7) / 100}{21}$	5%	$\frac{((100 - V^{19}) * 7) / 100}{22}$	5%	Informe de Resultados emitido por la Unidad de Buen Trato Laboral del Dpto de Administración de RR.HH.	Movilización de funcionarios/as
10 - Porcentaje de respuesta a reclamos ingresados a través de SIAC, por parte de la ciudadanía respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles ²³	(Número de reclamos recibidos de parte de la ciudadanía ingresados a través de SIAC respondidos en un plazo máximo de 15 días hábiles en el año t)/Número total de reclamos ingresados a través del SIAC en el año t)*100	95%	5%	95,5%	5%	95,5%	5%	Registros de reclamos existentes en cada región, desagregados por usuario Consolidados estadísticos regional y nacional que contienen número de reclamos totales y cumplimientos por rangos de tiempos Expedientes de cada reclamo.	Elevado número de reclamos Respuesta requieren de gestiones en que participen externo

¹⁶ Se aplicara encuesta enviada desde el nivel central (DIRNAC)

¹⁷ Instrumento se aplica a los funcionarios/as de los estamentos: profesionales, técnicos, administrativos y auxiliar que cumplen funciones en las dependencias/oficinas de la dirección regional

¹⁸ Satisfacción Final es el porcentaje de evaluación en el mes de agosto del año T. Satisfacción Inicial es el porcentaje final del año T-1. Para el año 2012 la satisfacción inicial es el porcentaje de evaluación obtenido en abril del 2012

¹⁹ Valor inicial de Satisfacción, entre 0 y 100

²⁰ La fórmula resulta en una meta inversamente proporcional al nivel de evaluación de clima y satisfacción laboral. A menor % de evaluación de clima y satisfacción laboral, se establece una meta mayor

²¹ La fórmula resulta en una meta inversamente proporcional al nivel de evaluación de clima y satisfacción laboral. A menor % de evaluación de clima y satisfacción laboral, se establece una meta mayor

²² La fórmula resulta en una meta inversamente proporcional al nivel de evaluación de clima y satisfacción laboral. A menor % de evaluación de clima y satisfacción laboral, se establece una meta mayor

²³ El indicador mide el plazo de la respuesta que entrega la institución, tanto a nivel nacional como regional, a todos los reclamos que ingresan a través de los distintos canales de atención dispuestos por JUNJI. El tiempo de respuesta se ajusta a lo definido en la carta de derechos ciudadanos de la Institución y corresponde a 15 días hábiles, periodo menor a lo establecido en Ley N° 20.285. Se considerará reclamos respondidos, a todos aquellos que tengan como medio de verificación el documento que respalda la respuesta, es decir, el Oficio Ordinario emitido por la Autoridad, ya sea regional o nacional, y que efectivamente da respuesta al planteamiento realizado por el Usuario/a. Para el Indicador se considera los reclamos recibidos y respondidos hasta el día 30 de cada mes

11.- Tiempo promedio de respuesta a solicitudes de empadronamiento ²⁴ de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI	(Suma (Fecha de respuesta a solicitudes de empadronamiento año t - Fecha recibo solicitudes de empadronamiento año t - 1)/Total solicitudes de empadronamiento de Jardines Infantiles Particulares sin financiamiento JUNJI recibidas en el año t).	7 días	10%	7 días	10%	6 días	10%	Informe nacional de resultados de tiempo ²⁵ promedio de respuesta a solicitudes de Empadronamiento.	Alta demanda de solicitudes de empadronamiento por parte de los establecimientos, que sobrepase los recursos de JUNJI destinados a esta tarea
---	---	--------	-----	--------	-----	--------	-----	--	---

²⁴ El empadronamiento es la acreditación del establecimiento como Sala Cuna y/o Jardín Infantil, el que debe disponer de Infraestructura, Equipamiento, Programa Pedagógico, Materiales Didácticos y Personal adecuado, según la normativa legal vigente. Se consideran respuesta cuando se comunica por escrito al solicitante la denegación a su solicitud o se otorga el empadronamiento a través de una Resolución Exenta y la entrega de un documento legalmente certificado

²⁵ El día de recepción de la solicitud se considera como día cero. Sólo se contabilizan los días hábiles

OBJETIVO 5: ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA REGIÓN

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Año 1	Ponderador	Año 2	Ponderador	Año 3	Ponderador	Medios de Verificación	Supuestos
12 - Porcentaje de Presupuesto vigente ²⁸ ejecutado el año t	(Total Presupuesto vigente ejecutado en el año t / Total Presupuesto vigente en el año t)*100	87%	10%	88%	10%	89%	10%	Reporte SIGFE: Estado de Ejecución de Requerimiento de Gasto sin movimiento efectivo del período año t (año presupuestario).	No hay

OBJETIVO 6: ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE INCENTIVO DE REMUNERACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL

Indicadores									
Ponderación: 10%									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Año 1	Ponderador	Año 2	Ponderador	Año 3	Ponderador	Medios de Verificación	Supuestos
13.- Porcentaje de logro ponderado obtenido por la región el Convenio de desempeño Colectivo	Sumatoria [(resultado obtenido meta / comprometida)*ponderador]	90%	10%	90%	10%	90%	10%	Informe final Convenio Desempeño Colectivo Certificado Auditor Ministerial	Medios de verificación insuficientes para confirmación el logro del compromiso

²⁸ El Presupuesto vigente corresponde al presupuesto inicial asignado en Ley de Presupuestos, más todas las modificaciones (incrementos o reducciones) informadas mediante Decreto del Ministerio de Hacienda. Se considera ejecución período Marzo a Diciembre año 2012 y para los años 2013 y 2014 año calendario Enero/diciembre

Identificación del Alto Directivo Público	
NOMBRE COMPLETO	Lilia Victoria Libuy Vicendo
CARGO	Directora Regional
INSTITUCIÓN	JUNJI
DEPENDENCIA DIRECTA DEL CARGO	Vicepresidenta Ejecutiva

COMPETENCIA	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	ÓPTIMO 10 - 9	BUENO 8 - 7	SATISFACTORIO 6 - 5	INSUFICIENTE 4 - 3	DEFICIENTE 2 - 1	PUNTAJE
VISIÓN ESTRATÉGICA	Capacidad para detectar y comprender las señales sociales, económicas, tecnológicas, culturales, de políticas públicas y políticas del entorno social y global e incorporadas de manera coherente a la estrategia Institucional. Habilidad que permita conocer y comprender las modernas técnicas y modelos educacionales y liderar (dirigir) la incorporación de ellos en su Dirección Regional para permitir la entrega de una educación de calidad oportuna y pertinente que propicie aprendizaje relevante y significativo en función de la relevancia y trascendencia de la educación inicial para el desarrollo futuro de los niños y niñas y sus familias.	15%						
GESTIÓN Y LOGRO	Capacidad para orientarse al logro de los objetivos , seleccionando y formando personas, delegando, generando directrices, planificando, diseñando analizando información, movilizand recursos organizacionales, controlando la gestión, sopesando riesgos e integrando las actividades de manera de lograr la eficacia, eficiencia y calidad en el cumplimiento de la misión y funciones de la organización. Reorientación de los objetivos de la organización al énfasis de la calidad hacia el servicio prestado. Capacidad de mejorar la calidad de los procesos y servicios, propendiendo a aumentar la satisfacción de los usuarios y ampliar el acceso a la educación inicial, de acuerdo a los requerimientos de la población, ya sea proveyendo el servicio directamente o a través de terceros, buscando las formas más eficaces para una atención de calidad.	20%						
RELACION CON EL ENTORNO Y ARTICULACION DE REDES	Capacidad para identificar a los actores involucrados (stakeholders) y generar las alianzas estratégicas necesarias para agregar valor a su gestión y/o para lograr nuevos resultados. Internstitucionales, así como gestionar las variables y relaciones del entorno que le proporcionan legitimidad en sus funciones. Capacidad para comunicar oportuna y efectivamente lo necesario para facilitar su gestión institucional y afrontar de ser necesario, situaciones críticas. Con la finalidad de mejorar la calidad de la educación inicial deberá poseer las aptitudes que le permitan desarrollar e implementar programas, proyectos, convenios y alianzas con distintas instituciones pertenecientes al ámbito público o privado nacional o internacional	15%						
MANEJO DE CRISIS Y CONTINGENCIA	Capacidad para identificar y administrar situaciones de presión, contingencia y conflictos y al mismo tiempo, crear soluciones estratégicas oportunas y adecuadas al marco Institucional público.	10%						
LIDERAZGO	Capacidad para generar compromiso de los funcionarios / as y el respaldo de las	15%						

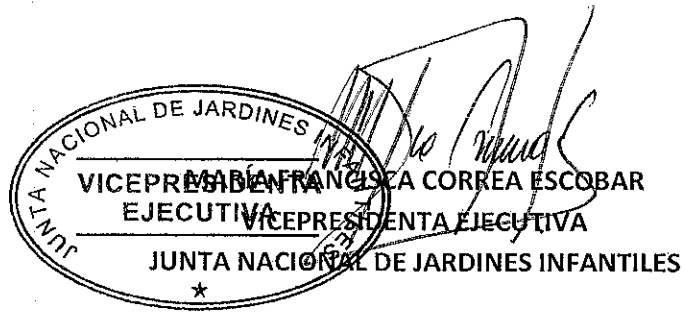
	autoridades superiores para el logro de los desafíos de la Dirección Regional Capacidad para asegurar una adecuada conducción de personas, desarrollar el talento, lograr y mantener un clima organizacional armónico y profesionalmente desafiante. Habilidad para conducir la Dirección Regional								
INNOVACION Y FLEXIBILIDAD	Capacidad para transformar en oportunidades las limitaciones y complejidades del contexto e incorporar en los planes, procedimientos y metodologías, nuevas prácticas tomando riesgos calculados que permitan generar soluciones, promover procesos de cambio e incrementar resultados	10%							
CONOCIMIENTOS TECNICOS	Desable contar con conocimientos y/o experiencia en materia de planificación y administración en un nivel apropiado a las necesidades específicas de este cargo.	15%							
		RESULTADO EVALUACIÓN							

ESCALA DE EVALUACIÓN

- 9-10= OPTIMO: Generalmente su desempeño excede los requerimientos que exige el desarrollo del cargo
- 7-9= BUENO: Su desempeño satisface completamente los requerimientos exigidos para el desarrollo del cargo.
- 5-6= SATISFACTORIO: Su desempeño generalmente satisface los requerimientos exigidos para el desarrollo del cargo
- 3-4= INSUFICIENTE: Su desempeño es inferior a los requerimientos que exige el desarrollo del cargo.
- 1-2= DEFICIENTES: No cumple con los requerimientos exigidos para el desarrollo del cargo.

2.- **CONSIDÉRASE** como parte integrante del citado convenio de desempeño de Alto Directivo Público, el Anexo Observaciones a Propuesta de Convenio de Alto Directivo Público en el que doña Lilia Victoria Libuy Vicencio no registra observaciones a los diferentes elementos que componen su Convenio de Alto Directivo Público.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MFCE/MXGA/APVA/ATMM/CRA/ASA/CEH/egh.
Distribución:
Dirección Nacional del Servicio Civil
Vicepresidencia Ejecutiva
Departamento Administración y RRHH
Departamento Fiscalía
Subdepartamento Planificación
Interesada
Oficina de Partes